

TEMA 8. LA CIUDAD EN ESPAÑA: MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA.

Aproximarnos al concepto de ciudad no es fácil. Una ciudad es un espacio de distinta extensión, habitada por un grupo de población y con gran densidad de población. Los criterios para definir lo que es una ciudad son diversos:

- Criterio **numérico**: en España un núcleo se considera ciudad si tiene 10.000 habitantes.
- Criterios dados por, la **morfología**, aspectos formales o externos: edificación compacta, en altura, grandes bloques de oficinas,...
- Criterio dado por las **actividades** a las que se dedican sus habitantes. En este sentido la ciudad se define en términos negativos, las actividades que no acoge son las agrarias.

PROCESO DE URBANIZACIÓN EN ESPAÑA.

Desde el siglo XX la **evolución de la población urbana** ha mantenido en España una tendencia creciente, sin embargo la **tasa de urbanización** no ha sido regular, teniendo el mayor incremento entre 1920-81.

No todas las localidades han tenido el mismo protagonismo, las tasas más elevadas se han registrado en grandes ciudades, las que tienen **entre 1.000.000 y los 500.000** habitantes. Las ciudades de **más de 500.000** han perdido población desde 1981 por la crisis en el empleo, congestión, carestía en la vivienda,...en la última década, el protagonismo lo han adquirido las ciudades pequeñas y medias, comprendidas **entre los 10.000 y 100.000** habitantes que han aumentado su porcentaje de población.

Los factores que han influido en el proceso de urbanización, han sido:

- **La industrialización** concentrada en las regiones cantábrica, vasca y catalana.
- **El turismo**. Ha afectado a espacios más reducidos. La llegada de turistas a las costas mediterráneas ha modificado la vida y estructuras de muchos pueblos que han empezado a dedicarse al sector servicios. Lloret de Mar, Salou, Benidorm, Torremolinos,...
- **Influencia ejercida por una gran ciudad** que incrementa el proceso urbanizador de núcleos próximos. El caso de Madrid, es un ejemplo.
- **La transformación de sistemas y técnicas de producción agraria** que ocasiona excedente de mano de obra en el campo.
- **El desarrollo de la agricultura especializada y de regadío** que concentra población en algunas zonas, caso del valle del Ebro, Valencia, Almería, Murcia,...

La urbanización interesa ser analizada tanto por sus consecuencias territoriales como por las sociales y económicas. Entre las **consecuencias territoriales** destacan el despoblamiento del medio rural y la concentración de población en ciudades más

grandes. Los municipios menores de 10.000 habitantes han ido perdiendo población progresivamente, también ha descendido el número de municipios considerados rurales.

Entre las **consecuencias sociodemográficas** destacamos los cambios en los comportamientos demográficos de la población rural y urbana. Un aspecto significativo es la composición por edad de la población urbana con un incremento de la población joven y descenso de la fecundidad, mientras los núcleos rurales se han envejecido.

Las **consecuencias** de la urbanización que más se tiende a valorar actualmente son **las relacionadas con el medio ambiente natural y urbano**. Entre los efectos medioambientales más importantes estarían el aumento del consumo de recursos y energía, la degradación del paisaje y entornos naturales y la contaminación atmosférica del agua y de los suelos.

La evolución de la ciudad española a lo largo del tiempo ha sido la siguiente:

◆ **La ciudad preindustrial**

Gran parte de las ciudades más importantes del país presentan un largo pasado histórico; cada época ha dejado su impronta, más o menos perdurable, en la configuración de la ciudad, de tal manera que la imagen actual está determinada por las sucesivas adecuaciones de la ciudad a cada momento histórico.

- 1) Tras la **etapa preurbana**, las primeras ciudades de la Península son de la época de la colonización fenicia, púnica y griega (siglo VIII a. C.).

Estos pueblos de comerciantes fundaron una serie de nuevas poblaciones a lo largo del litoral mediterráneo entre las que destaca Cádiz, la primera ciudad de Occidente.

- 2) La **época romana** representó un avance en la consolidación de la urbanización en la Península. Los romanos utilizaron la ciudad como vehículo de romanización, por ello, al mismo tiempo que favorecieron su difusión, crearon un modelo propio. Su legado se concretó en el surgimiento de nuevas ciudades o colonias romanas: unas sobre poblaciones preexistentes, como por ejemplo Corduba (Córdoba), Tarraco (Tarragona), Cartago Nova (Cartagena, Murcia), Emporion (Ampurias, Girona), Barcino (Barcelona) o Carteira (Cartaya, Huelva); otras creadas entonces, como Itálica (Sevilla), Caesar Augusta (Zaragoza), Valentia (Valencia) o Emerita Augusta (Mérida, Badajoz).

Aportación romana fue la implantación de un **plano o trazado urbano** de carácter geométrico configurado a partir de **dos ejes** que se cortaban perpendicularmente- el cardus máximo, de orientación este-oeste, y el decumanus-; en su interior, el espacio urbano se ordenaba en torno a un lugar central donde se localizaban los edificios públicos: el foro, el templo, el pretorio, etc. Este tipo de plano se puede contemplar todavía hoy en Itálica y en Caesar Augusta.

- 3) Tras la caída del imperio romano, la urbanización peninsular que sufrió un retroceso en la **época medieval** como consecuencia de la invasión de los pueblos bárbaros. Solo a partir del siglo X se asiste a un resurgimiento de las ciudades propiciado por la apertura del Camino de Santiago y a la intensificación del proceso de Reconquista y de repoblación. Estas

circunstancias dieron lugar a la creación de nuevas ciudades (Segovia, Ávila, Salamanca, Soria, Palencia, etc.) cuya fundación obedeció a razones militares (defensa de los territorios conquistados) o a motivos comerciales.

Entonces habitaban la Península dos pueblos con religiones, culturas y modos de vida diferentes, lo que se traducirá en **dos modelos de ciudad**: la cristiana y la musulmana.

- a) La población de la **ciudad cristiana** vivía de la ganadería y de la agricultura de secano, y la actividad industrial y mercantil era muy escasa. Las ciudades desempeñaban una función militar y estratégica, de ahí que el paisaje urbano se caracterizara por pequeños **recintos amurallados** cuyas **calles** solían ser **estrechas** y estar bordeadas con pórticos y soportales. En el centro se situaba la plaza y en ella se levantaba la iglesia, utilizada también como lugar para el mercado. Las ciudades se componían de **collaciones** o parroquias cuya advocación daba nombre a los barrios.

Las ciudades que surgen en esta época responden a tres tipos de **planos**: el **radioconcéntrico**, el plano en **cuadrícula** y el plano **irregular**.

- b) Gran parte de las **ciudades musulmanas** se fundaron sobre poblados anteriores. Solían emplazarse en lugares estratégicos por su carácter defensivo (Loja, Antequera, Lorca, Niebla, Toledo) o al lado de ríos y barrancos, que podían servir de defensa natural, aunque otras ciudades se situaron en lugares llanos, caso de Valencia, Sevilla, Córdoba o Écija.

El paisaje de la ciudad islámica se caracterizaba por un conjunto apretado de edificios rodeados y protegidos por una muralla que la separaba radicalmente del exterior. Lo más representativo de la ciudad islámica es su **plano**, en el que destacaban unas cuantas calles transversales o radiales de trazado sinuoso que enlazaban con las entradas o puertas de la ciudad; las **calles** eran **angostas, quebradas y torcidas**; también eran frecuentes los callejones ciegos o **sin salida**, llamados **adarves**.

- 4) El **Renacimiento** y la **Ilustración** significaron etapas de prosperidad, traducidas en un aumento demográfico y en una intensificación del proceso de urbanización.

Esta creciente urbanización derivó en una **mejora de las infraestructuras** urbanas (puentes) y en una **remodelación de la trama viaria**, de modo que los antiguos trazados islámicos se sometieron a una mayor regularización. Como elementos significativos de la morfología urbana de esta época destacan la introducción de la **plaza mayor** y la creación de fortificaciones (murallas, ciudadelas).

Tras el paréntesis que representó el siglo XVII debido a la crisis económica, durante el **XVIII** la ciudad experimentó una nueva etapa de florecimiento. Los cambios producidos en la ciudad reflejaban las nuevas ideas impuestas por el reformismo ilustrado y el nuevo poder político. Se llevan a cabo importantes **reformas urbanas** que hacen mejorar las **condiciones estéticas e higiénico-sanitarias** y se introduce la estética urbana mediante la creación de **puertas monumentales** (Puerta de Alcalá, en Madrid), **avenidas o bulevares**, puentes e **infraestructuras urbanísticas** como el **alumbrado** y el **saneamiento**. En definitiva, se produce un revalorización del espacio público que culmina con la creación de plazas mayores (Salamanca).

◆ **La ciudad industrial**

Las reformas urbanas iniciadas en el siglo XVIII continuarán en el XIX, siglo en el que aumenta significativamente la urbanización como consecuencia del desarrollo de obras públicas, de la modernización de la administración territorial –motivada por la creación de las provincias-, de la desamortización, de la creación de infraestructuras viarias (ferrocarril y carreteras), de la ejecución de obras de saneamiento urbano y de un desarrollo industrial que se concentró en el País Vasco (industria siderometalúrgica), Cataluña (industria textil), Asturias y Málaga.

Para adaptarse a las nuevas circunstancias, las ciudades pusieron en marcha una serie de operaciones de crecimiento y remodelación de su espacio interior que se concretaron en los planes de alineaciones y reforma interior y en los de ensanche.

- a) Los **proyectos de reforma interior** perseguían aliviar la presión social, mejorar las condiciones de vida de la población y los servicios urbanos. Se manifestaron en la construcción de **cementerios, mataderos públicos** y viviendas, **acometidas de aguas, saneamiento, pavimentación de calles**, etc. Pero lo que verdaderamente caracteriza este tipo de proyectos es la remodelación de la trama viaria o “**hausmanización**”, que supuso la apertura de nuevas calles o la alineación de las ya existentes con el fin de adaptarlas a las nuevas necesidades circulatorias.

Ejemplos sobresalientes de proyectos de reforma interior fueron la apertura de grandes vías en ciudades como Madrid, Granada, Barcelona, Salamanca y Murcia.

- b) Los **planes de ensanche** son una de las aportaciones más interesantes del urbanismo español de esta época. Los ensanches consistían en la yuxtaposición de un nuevo conjunto urbano coherente, planeado de una sola vez y unido a la ciudad consolidada, pero con una morfología y estructuras propias. Con su creación se pretendía facilitar la construcción de viviendas, el crecimiento de la ciudad y el aumento de las rentas del suelo urbano.

El nuevo tejido urbano incorporado a la ciudad se caracterizó por su **morfología** de calles perfectamente alineadas de **trazado ortogonal** que dibujaban manzanas de grandes proporciones en las que se levantaban edificios dispuestos en torno a un gran patio central. Destinados a acoger la **vivienda burguesa**, los ensanches eran **zonas** de una **calidad medioambiental muy alta**, por lo que terminaron favoreciendo la **segregación social** en la ciudad.

Entre las experiencias más importantes que se llevaron a cabo destacan los planes de ensanche de Madrid (Plan de José María de Castro), de Barcelona (Plan de Ildefonso Cerdá, aprobado en 1860), de Valencia y de San Sebastián (Plan de Ensanche de Cortázar, en 1864).

El siglo XX. Los cambios en el paisaje urbano.

Durante este siglo la ciudad española acontecerá una dinámica sin precedentes. El intenso proceso de urbanización que se desencadena va a causar profundos cambios en el paisaje urbano, en la organización de la ciudad y en las condiciones medioambientales urbanas. Los hitos más significativos del urbanismo de este período se pueden sintetizar en los siguientes:

a) **Desarrollo de las nuevas formas de crecimiento:**

En la primera mitad del siglo se experimentan dos nuevas experiencias urbanísticas: las ciudades jardín y la ciudad lineal.

- **Ciudades jardín** se encuentran en muchas ciudades españolas (Vitoria, Málaga, Almería...). Tienen su origen en las ideas del inglés **Ebenezer Howard**, cuyo objetivo era acercar la naturaleza a la ciudad; por eso, la características de estas viviendas es la presencia de un huerto o jardín. Su idea se traduce en la creación de nuevas ciudades próximas a la gran urbe.
- El proyecto de **Ciudad lineal** está inspirado en unas ideas similares. Fue ideado por el español **Arturo Soria** y tuvo una enorme proyección internacional por cuanto suponía introducir un nuevo modelo para el crecimiento de las ciudades. Proponía el crecimiento urbano en torno a las principales vías de comunicación entre ciudades, procurando mantener la relación entre el medio urbano y el medio natural.

Pero las formas más extendidas de crecimiento urbano de la época fueron los **polígonos residenciales** situados en zonas próximas a la ciudad consolidada y los **proyectos de nuevas parcelaciones en suelo rústico**, ubicados en las periferias o extrarradios urbanos. Lo más característico de estas nuevas formas será el **bloque exento** con una elevada densidad residencial, un tipo de vivienda de escasas dimensiones y calidades constructivas en unas zonas urbanas carentes de equipamientos sociales.

El desarrollo de estas nuevas formas urbanas terminará borrando los límites entre el espacio urbano y el rural, al absorber las grandes ciudades a los municipios rurales próximos. Se inicia así el fenómeno de la **metropolización** en ciudades como Madrid, Barcelona y Bilbao.

La época de mayor construcción en el siglo XX han sido los años 50 y 60 que se caracterizaron por la aparición en las periferias de **barrios de chabolas**, especialmente en las grandes ciudades. Se asentaban en terrenos rústicos parcelados ilegalmente y se levantaban las viviendas con materiales de mala calidad. Con el tiempo se irán integrando en la ciudad. Los barrios que alcanzaron más popularidad son: Pozo del Tío Raimundo, Palomeras y Orcasitas, en Madrid y Les Planes y Camp de la Bota en Barcelona.

b) **Fomento de la construcción de viviendas:**

La **necesidad de viviendas** en las ciudades era un problema que se arrastraba desde la etapa anterior y que se agudizó en el siglo XX, particularmente cuando las corrientes migratorias campo-ciudad se hicieron más intensas. Con el fin de aliviar la situación, el Estado promulgó leyes en diferentes momentos para fomentar la construcción de viviendas sociales; así, a principios de siglo se reglamentan las primeras subvenciones para la construcción de viviendas (Ley de Casas Baratas, 1911).

La labor más intensa se desarrolló en las dos décadas que siguieron a la Guerra Civil, época en que el déficit de viviendas se había incrementado a raíz de las destrucciones provocadas por la guerra, del aumento de la inmigración a las ciudades y de la paralización de la construcción. El Estado emprendió un amplio **Plan de Reconstrucción Nacional** creando organismos especiales para fomentar la construcción de viviendas: Dirección General de Regiones Devastadas, Obra Sindical del Hogar,

Instituto Nacional de la Vivienda, etc.; al mismo tiempo, se regularon ayudas y subvenciones para la construcción de viviendas sociales.

En 1957 se crea el **Ministerio de la Vivienda** que impulsa los planes de viviendas y las leyes que favorecen la construcción de viviendas de protección oficial.

Muchas ciudades crecerán también de manera irregular con la creación de suburbios en las áreas periféricas destinados a albergar las oleadas de población obrera que no dejaban de acudir a la ciudad; eran barriadas de autoconstrucción, carentes de los más elementales servicios.

c) **Reglamentación urbanística.**

Otra característica del urbanismo de esta época será la obligación de introducir la planificación para el control del crecimiento urbano, lo que conlleva la aplicación del “**zoning**” o distribución de usos y funciones en espacios separados dentro de la ciudad, y al desarrollo del planeamiento regional concebido como el instrumento que debería dar respuesta a las necesidades de crecimiento y ordenación del espacio urbano.

La obligación de introducir la planificación urbana en el desarrollo de las ciudades encuentra su respaldo legal en la Ley del Suelo de 1956. A partir de entonces, el **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU) y sus planes derivados se convierten en instrumentos que deben dirigir el crecimiento de las ciudades.

ORGANIZACIÓN DE LOS USOS DEL ESPACIO URBANO.

La ciudad actual ha modificado el uso del espacio urbano debido a los siguientes rasgos:

◆ **Avances en la legislación urbanística**

El nuevo marco político, social y económico surgido en España tras la instauración del régimen democrático exigirá una renovación de la legislación de control y gestión del desarrollo urbano. La Ley del Suelo de 1956 será sustituida por la **Ley del Suelo de 1976**; el nuevo texto pretendía conseguir un crecimiento de las ciudades más ajustado a las necesidades reales, implicando a todos los agentes sociales y económicos en el proceso y flexibilizando los criterios de ordenación urbanística.

◆ **Cambios en los centros históricos**

El paisaje urbano sufrió también modificaciones importantes, que afectaron al casco antiguo y a los ensanches.

Los cascos antiguos o **centros históricos** de las ciudades españolas se caracterizan por una cierta irregularidad, por calles estrechas de trazado sinuoso y por la escasez de espacios abiertos. Para revitalizarlos se han practicado dos tipos de operaciones urbanísticas: las de renovación y las de rehabilitación

- Las **operaciones de renovación** fueron importantes, sobre todo, durante la **década de los 60** del siglo XX y significaron la sustitución total de la antigua edificación, lo que representó un grave atentado contra el patrimonio arquitectónico de muchas ciudades y conllevó, además, la expulsión de la antigua población residente y el cambio del adicional uso residencial por el terciario o de servicios.

- Las **operaciones de rehabilitación** urbana son propias de los **años 80** e intentan combatir y paliar las consecuencias de las operaciones de renovación. Por ello, respetan y se adecuan a las tipologías del entorno y procuran conservar el elemento social y funcional, aunque esto no siempre se consiga.

Estas operaciones de renovación y rehabilitación han afectado también a los ensanches.

♦ **Desarrollo de las periferias urbanas o proceso de suburbanización.**

Es el resultado del deseo de las familias con ingresos medios o altos de buscar espacios residenciales con una mejor calidad ambiental y de la necesidad de otras muchas familias de conseguir una vivienda de precio más asequible. Partiendo de una demanda diversificada, en las periferias urbanas se desarrollan viviendas unifamiliares o conjuntos residenciales de pisos.

Junto al desarrollo de la función residencial, las periferias urbanas conocen la implantación de nuevos usos como centros y **áreas comerciales**, zonas de equipamientos públicos (**parques periurbanos**) y centros industriales (**parques tecnológicos y polígonos industriales**). El desarrollo de esta área trasciende incluso los propios límites de la ciudad principal, extendiéndose hacia los municipios limítrofes, que se transforman en nuevos centros urbanos; éstos, junto con la ciudad central, constituyen una nueva realidad territorial, conocida como aglomeración urbana. En Andalucía se conciben como centros urbanos las ocho capitales de provincia.

MEDIO AMBIENTE URBANO.

El interés por los problemas relacionados con el medio ambiente en las ciudades ha crecido mucho. Entre los hitos que han marcado el avance en la preocupación internacional por el medio ambiente señalamos la **Conferencia Internacional sobre Asentamientos Humanos de Vancouver**; la **Cumbre de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo**(1992) y la **Conferencia Internacional sobre Asentamientos Humanos** (Cumbre de las Ciudades, Estambul, Turquía 1996).

La política económica española se asienta sobre el principio de desarrollo sostenible, compatible con el medio ambiente, desde 1992.

La tipología de los problemas medio ambientales urbanos es:

▪ **Contaminación atmosférica.**

Presencia en la atmósfera de sustancia que dañan a seres humanos, animales o plantas por contaminantes industriales o tráfico. Especialmente importante en Huelva, Langreo, Cartagena, Bilbao, Madrid, Canarias, Castilla y León, principado de Asturias, con altos contenidos en dióxido de azufre. En cuanto a partículas en suspensión las que superan los valores límites son las comunidades de Cataluña y Andalucía.

La **Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera** trata de proteger la salud, inspirándose en principios de cautela y acción preventiva.

▪ **Gestión y eliminación de residuos.**

Las comunidades que más basura generan son Cataluña, Andalucía, Madrid y Castilla-León. Muy poca basura se dedica al compostaje. El **Plan Nacional de**

Residuos Sólidos Urbanos pretende racionalizar y coordinar políticas de gestión de residuos, recuperando la basura para el reciclaje y la recuperación energética.

▪ **Contaminación acústica.**

La falta de un ordenamiento urbano sobre el ruido está en la base de este problema. Existen en muchas zonas urbanas contiguas a redes viarias grandes e instalaciones industriales.

En 2003 se aprobó la **Ley del ruido** que pretende integrar la planificación acústica en la ordenación territorial y urbanística. Se elaboran mapas de zonificación acústica, por las que se puede valorar la contaminación acústica en cada zona.

Otros: aguas residuales, deterioro de calidad de vida por falta de equipamientos, tráfico, polarización social, delincuencia....

Los problemas del medio ambiente urbano se atribuyen a dos **factores**:

- 1) la **presión ejercida sobre el medio ambiente por la concentración de la población** y muchas de las actividades que se concentran en la ciudad como la generación y consumo de energía necesaria para las actividades domésticas.
- 2) la **estructuración de nuestras zonas urbanas** alteradas por la política de planificación y prácticas de desarrollo de los últimos años.